

Expediente nº: 2021/AAS_01/000005

Documento: Resolución de inicio de Alcaldía.

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado.

Asunto: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JUEGOS INFANTILES Y PAVIMENTO DE SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARA LOS PARQUES INFANTILES DE LA ERMITA Y SOTO-RREBOLO DE ESTA CIUDAD DE ALGECIRAS.

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada	17/06/2022
Pliego Prescripciones Técnicas	17/06/2022
Informe Técnico	17/06/2022
Providencia	28/06/2022
Informe legislación	30/06/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIO	
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JUEGOS INFANTILES Y PAVIMENTO DE SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARA LOS PARQUES INFANTILES DE LA ERMITA Y SOTORREBOLO DE ESTA CIUDAD DE ALGECIRAS	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Códigos CPV:	
⊗ 37480000 - Máquinas y aparatos para actividades de ocio.	
⊗ 37416000 - Equipo para actividades de ocio.	
⊗ 37535100 - Columpios.	
⊗ 37535200 - Equipamiento para terrenos de juego.	
⊗ 37535210 - Columpios para parques infantiles.	
⊗ 33682000 - Baldosas de caucho.	
⊗ 33683000 - Amortiguadores de caucho	

Código Seguro de Verificación	IV7DYH2DZAO4ZPPP2IGTMM3P6Q	Fecha	30/06/2022 11:19:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DYH2DZAO4ZPPP2IGTMM3P6Q	Página	1/4



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP /**

Valor estimado del contrato: 74.361,15 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 74.361,15 € IVA 21%: 15.615,84 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 89.976,99 €
Duración del contrato: 8 semanas

lote 1:

Tipo de contrato: Sumistro	
Objeto del contrato: ELEMENTOS DE JUEGOS INFANTILES	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Códigos CPV:	
Ⓞ 37480000 - Máquinas y aparatos para actividades de ocio.	
Ⓞ 37416000 - Equipo para actividades de ocio.	
Ⓞ 37535100 - Columpios.	
Ⓞ 37535200 - Equipamiento para terrenos de juego.	
Ⓞ 37535210 - Columpios para parques infantiles.	
Ⓞ 33682000 - Baldosas de caucho.	
Ⓞ 33683000 - Amortiguadores de caucho	
Valor estimado del contrato: 49.132,60 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 49.132,60 €	IVA 21%: 10.317,85 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 59.450,45 €	
Duración del contrato: 8 semanas	

lote 2:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: PAVIMENTO DE SEGURIDAD SUELO DE CAUCHO CONTINUO	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Códigos CPV:	
Ⓞ 37480000 - Máquinas y aparatos para actividades de ocio.	
Ⓞ 37416000 - Equipo para actividades de ocio.	
Ⓞ 37535100 - Columpios.	
Ⓞ 37535200 - Equipamiento para terrenos de juego.	
Ⓞ 37535210 - Columpios para parques infantiles.	
Ⓞ 33682000 - Baldosas de caucho.	
Ⓞ 33683000 - Amortiguadores de caucho	
Valor estimado del contrato: 25.228,55 €	

Código Seguro de Verificación	IV7DYH2DZAO4ZPPP2IGTMM3P6Q	Fecha	30/06/2022 11:19:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DYH2DZAO4ZPPP2IGTMM3P6Q	Página	2/4



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP /**

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 25.228,55 €	IVA 21%: 5.298,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.526,55 €	
Duración del contrato: 8 semanas	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

La Delegación de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras gestiona los parques infantiles de la ciudad, entre los que se encuentran los de La Ermita y Sotorrebolo, que debido a la gran demanda existente, requieren de una ampliación de sus instalaciones para poder ofertar a los ciudadanos unos servicios públicos de calidad.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención Municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. Que se emita Informe de la Secretaría al respecto.

Código Seguro de Verificación	IV7DYH2DZAO4ZPPP2IGTMM3P6Q	Fecha	30/06/2022 11:19:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DYH2DZAO4ZPPP2IGTMM3P6Q	Página	3/4





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP /**

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7DYH2DZAO4ZPPP2IGTMM3P6Q	Fecha	30/06/2022 11:19:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DYH2DZAO4ZPPP2IGTMM3P6Q	Página	4/4

